



Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3285/2023

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023

C. LUISA ADRIANA RICÁRDEZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-005-01220-2023

Número de CURR: ASEA-KAC18645L

Número de Autorización: ASEA-KAC18645L-SA-00248-2023-EXP-00925-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **18 de octubre de 2018**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/2028/EXP/ES/2015** ubicada en **BLVD. FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS No. 56-1, CENTRO, C.P. 94450, IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE** en adelante **PROYECTO**, de acuerdo con lo previsto en las *"DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos"* publicadas en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

RESULTANDO

1. Que el **17 de Septiembre de 2015**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/2028/EXP/ES/2015** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
2. Que el día **30 de junio de 2023**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-KAC18645L-SA-00248-2023**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-01220-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **18 de octubre de 2018**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/2028/EXP/ES/2015**.
4. Que mediante oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2998/2023** de **17 de octubre de 2023**, se previno al **REGULADO**, para que presentara la información o documentación faltante respecto a su solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar en el **PROYECTO**, mismo que fue notificado el **21 de octubre de 2023**, por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.
5. Que el **REGULADO** dio respuesta al oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2998/2023** el día **01 de noviembre de 2023** por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.

CONSIDERANDO

- I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial en adelante **DGGC**, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3285/2023

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023

solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el *"ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica"*, publicado en el **DOF** el 22 de junio de 2017.

- II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/2028/EXP/ES/2015

- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **ARP-CRRA-EX-DR-298-2023**, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/2028/EXP/ES/2015**.

- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS**, así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**LASEA**), por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/2028/EXP/ES/2015**.

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS**, de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, los cuales se ingresarán a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las *"DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos"*, publicadas en el **DOF** el 22 de marzo de 2019.





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3285/2023
Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

QUINTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de éste, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SEXTO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las "**DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos**", publicadas en el **DOF** el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

OCTAVO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la **LASEA**; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*, esta **DGGC**:

RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número **ASEA-KAC18645L-SA-00248-2023-EXP-00925-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **PL/2028/EXP/ES/2015** ubicada en **BLVD. FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS No. 56-1, CENTRO, C.P. 94450, IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE**.

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3285/2023

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-KAC18645L-SA-00248-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-KAC18645L-SA-00248-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

SEXTO. La **AGENCIA**, a través del área de inspección y vigilancia competente, se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, así como de las obligaciones y responsabilidades del **REGULADO** respecto del Sistema de Administración registrado y autorizado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de los **LINEAMIENTOS**.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (**LFPA**), tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la **LFPA**, en relación con el artículo 4 de la **LASEA**, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la **AGENCIA** ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la **LFPA**, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN** **ASEA-KAC18645L-SA-00248-2023-EXP-00925-2023**.

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta la **C. LUISA ADRIANA RICARDEZ MORENO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución a la **C. LUISA ADRIANA RICARDEZ MORENO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás aplicables de la **LFPA**, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3285/2023

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023

REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

ASEA-01-005-00564-2018

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:

ASEA-01-005-01220-2023

Permiso CRE:

PL/2028/EXP/ES/2015

ATENTAMENTE

En suplencia por ausencia de la Titular de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción XXVII, 18, fracción XX, 37, fracción XXIII y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; en el ejercicio de las facultades otorgadas a dicha área, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 y 37 del Reglamento Interior citado con anterioridad, de conformidad con el oficio de designación para actuar en suplencia por ausencia número ASEA/UGI/0763/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por el Titular de la Unidad de Gestión Industrial, basado en dicha fundamentación, acorde a lo señalado en el numeral 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



Digitally signed by ERENDIRA HANAKO CHAVEZ HIKIYA
Date: 2023.11.23 17:14:45 +00:00
Firma electrónica número: E0BF1A0D_2023
Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXP/ES/2015

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Impelmentación del Elemento que Corresponde a los Incisos I.1:

Cuando Aplique

Revisó: Coordinador de Operaciones

Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXP/ES/2015

Identificación de peligros y análisis de riesgo.

Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos II.1 y II.2:

Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE												Código: PG.K.06 K1		Fecha: 05/06/2023																
Programa de implementación SASISOPA														Revisión: 00																		
KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPI/ES/2015																																
NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023				2024												Estado (Realizado,Pe ndie nte,Proceso)	Observaciones											
				Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero		Febrero		Marzo		Abril				Mayo		Junio		Julio		Agosto				
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3
III. Requisitos legales.																																
1	Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables.	Representante Técnico en conjunto con los Jefes de Turno, Supervisor de Mantenimineto y Coordinador de Operaciones.	P																													
			R																													
2	Revisar las fuentes de consulta de los requerimientos legales para mantener actualizada la información de la Lista de cumplimiento a Requerimientos legales Aplicables al Expendio a Petrolíferos R.K.02 K1	Representante Técnico.	P																													
			R																													
3	Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo en base a lo documentado en el Calendario de Cumplimiento Legal en Seguridad, Medio Ambiente y Protección Civil PG.K.03 K1	Alta Dirección en conjunto con la Gerencia Administrativa y el Representante Técnico	P																													
			R																													
4	Elaborará trípticos u otro tipo de documento que contenga la información referente a los requisitos legales y cómo cumplirlos para utilizarlos en las inducciones y pláticas de toma de conciencia del personal (R.K.02 K1).	Representante Técnico	P																													
			R																													
5	Comunicar los requisitos legales y otros aplicables a las actividades que desarrolla el personal interno de la estación, así como a contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios (R.K.02 K1).	Representante Técnico en conjunto con los Jefes de Turno, Supervisor de Mantenimineto y Coordinador de Operaciones.	P																													
			R																													
Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos III.1																																
1	Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.								R.K.02 K1 Lista de Cumplimientos y Requerimientos Legales Aplicables al Expendio de Petrolíferos																							
				Programado																												
				Cuando Aplique																												
Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA Biol. Viviana Flores Cepeda Revisó: Coordinador de Operaciones Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno																																
NomNombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.																																

KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXP/ES/2015

Programado

Cuando Aplique

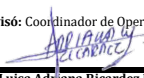
Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA

Revisó: Coordinador de Operaciones

Biol. Viviana Flores Cepeda

Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE												Código: PG.K.06 K1		Fecha: 05/06/2023														
Programa de Implementación SASISOPA														Revisión: 00																
KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPI/ES/2015																														
NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023				2024												Estado (Realizado,Pe ndie nte,Proceso)	Observaciones									
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto															
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4			
V. Funciones, responsabilidades y autoridad.																														
1	Documento con la designación del representante técnico del Regulado emitido por la agencia (DS.K.02 K1)	Alta Dirección	P																											
			R																											
2	Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos.	Alta Dirección y Gerencia Administrativa	P																											
			R																											
3	Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan los trabajos u operaciones, si fuese necesario.	Alta Dirección y Gerencia Administrativa	P																											
			R																											
Resultados que evidencian el Cumplimiento y la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos V.1 y V.2:																														
1	Designación Documentada del Representante Técnico ante la Agencia.							DS.K.02 K1 Designación Interna del Representante Técnico del SASISOPA																						
		Programado																												
		Cuando Aplique																												
Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA  Biol. Viviana Flores Cepeda Revisó: Coordinador de Operaciones  Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno																														
Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.																														

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos VI.1 y VI.2:

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Revisó: Coordinador de Operaciones

Biol. Viviana Flores Cepeda

Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

				SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE												Código: PG.K.06 K1		Fecha: 05/06/2023			
Programa de Implementación SASISOPA																			Revisión: 00		
KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPI/ES/2015																					
NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023				2024												Estado (Realizado, Pendiente, Proceso)	Observaciones
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto						
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2
VII. Comunicación, participación y consulta.																					
1	Comunicar y difundir en materia de SISOPA los resultados de la operación de su Sistema de Administración (R.K.04 K1 y R.K.05 K1)	Gerencia Administrativa, Representante Técnico, Jefes de Turno, Supervisor de Mantenimiento y Coordinador de Operaciones.	P																		
			R																		
2	Comunicar internamente: la Política, funciones, responsabilidades y rendición de cuentas, riesgos, aspectos ambientales significativos, requisitos legales y otros aplicables, cumplimiento de objetivos y metas, resultados de auditorías, resultados de evaluación, revisión de resultados y acciones que se deriven del desempeño del Sistema de Administración de SISOPA (R.K.04 K1 y R.K.05 K1)	Gerencia Administrativa, Representante Técnico, Jefes de Turno, Supervisor de Mantenimiento y Coordinador de Operaciones.	P																		
			R																		
3	Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	Gerencia Administrativa, Representante Técnico, Jefes de Turno, Supervisor de Mantenimiento y Coordinador de Operaciones.	P																		
			R																		
4	Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	Gerencia Administrativa, Representante Técnico, Jefes de Turno, Supervisor de Mantenimiento y Coordinador de Operaciones.	P																		
			R																		
5	Dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo.	Gerencia Administrativa, Representante Técnico, Jefes de Turno, Supervisor de Mantenimiento y Coordinador de Operaciones.	P																		
			R																		

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos VII.1 y VII.2:																		
1	Formatos para la distribución y control de las comunicaciones.							R.K.04 K1 Acta de Reunión y R.K.05 K1 Entrega de Documentación o Información de SA										

	Programado
	Cuando Aplique

Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA



Biol. Viviana Flores Cepeda

Revisó: Coordinador de Operaciones



Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXP/ES/2015

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos VIII.1 y VIII.2:

	Programado
	Cuando Aplique

Revisó: Coordinador de Operaciones

Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

				SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE												Código: PG.K.06 K1		Fecha: 05/06/2023			
Programa de Implementación SASISOPA																Revisión: 00					
KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPI/ES/2015																					
NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023								2024								Estado (Realizado,Pe ndie nte,Proceso)	Observaciones
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto						
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		
IX. Mejores prácticas y estándares .	1	Representante Técnico y Gerencia Administrativa	P																		
			R																		
2	Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que se utilizará durante la ejecución de actividades o proyectos, son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas nivel Nacional o internacional.	Representante Técnico, Supervisor de Mantenimiento y Auxiliares de Mantenimiento	P																		
			R																		
3	Integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa de la estación de servicio.	Representante Técnico, Supervisor de Mantenimiento, Auxiliares de Mantenimineto	P																		
			R																		
4	Mantener actualizados los listados de estándares internacionales y normas extranjeras y de Leyes, Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Normas Mexicanas (R.K.09 K1 y R.K.22 K1)	Representante Técnico	P																		
			R																		

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos IX.1:		
1	Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería que se utilizarán y aplicarán en las Etapas de Desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto.	R.K.09 K1 Lista de Estándares Internacionales y Normas Extrajeras y R.K.22 K1 Listado de Leyes, Reglamentos y Disposiciones Administrativas y Normas Mexicanas

Programado

Cuando Aplique

Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA

Biol. Viviana Flores Cepeda

Revisó: Coordinador de Operaciones

Lic. Luisa Adriana Ricárdez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPI/ES/2015																											
NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023				2024												Estado (Realizado,Pen die,Proceso)	Observaciones						
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto												
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4								
X. Control de actividades y procesos																											
1	Ejecutar las actividades de SISOPA en las etapas de operación y mantenimiento como: pruebas y puestas en marcha de instalaciones y equipos entre otras.	Supervisor de Mantenimineto, Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																								
			R																								
2	Asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participan o ejecuten actividades de alto riesgo, conocen y ejecutan los procedimientos establecidos para mitigar y contral los riesgos.	Supervisor de Mantenimineto y Representente Técnico	P																								
			R																								
3	Implementar los mecanismos para la planeación yautorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación decondiciones de SISOPA en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento (FO.K.01 K1)	Supervisor de Mantenimineto y Representente Técnico	P																								
			R																								
4	Ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos asegurándose deque el análisis se lleva a cabo, tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas,prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecuciónde los trabajos, utilizando procediminetos internos aprobados por la Estación.	Supervisor de Mantenimineto y Representente Técnico	P																								
			R																								
5	Ejecutar la verificación de SISOPA, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalacionescon reparaciones o modificaciones mayores.	Supervisor de Mantenimineto y Representente Técnico	P																								
			R																								
6	Realizar la revisión documental con la periodicidad establecida en función de las actividades de operación mantenimineto e inspección, con la finalidad de garantizar la actualización y correspondencia con las actividades , tecnología, equipos , instrumentación , herramientas, riesgoy controles (PM.K.01 K1, PM.K.02 K1 y B.K.02 K1).	Supervisor de Mantenimineto y Representente Técnico	P																								
			R																								
7	Motivar y promover que el personal de la estación , incluyendocontratistas, subcontratistas, prestadoresde servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos uoperaciones, cuando se presenten riesgos inminentes de accidentes oincidentes.	Supervisor de Mantenimineto y Representente Técnico	P																								
			R																								
8	Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes.	Supervisor de Mantenimineto y Representente Técnico	P																								
			R																								

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos X.1:

1	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente: 1.1. Actividades de la etapa de preparación y construcción, considerando, entre otras, las siguientes: a. Trabajo de excavación, terracerías, montaje, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos; b. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas, y c. Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos. 1.2. Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando, entre otras, las siguientes: a. Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos; b. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas; c. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos; d. Expendio al público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos; e. Acceso y circulación de auto-tanques y vehículos de reparto; f. Manejo de recipientes transportables (cilindros) de Gas L.P; g. Administración de cambios de tecnología; y h. Administración de cambios de personal. 1.3 Actividades de la etapa de desmantelamiento y abandono considerando, entre otras, las siguientes: a. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas; b. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos; c. Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios. d. Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso.	B.K.01 K1 Bitácora Diaria de Recepción y Descarga de Combustible, B.K.02 K1 Bitácora de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Incidentes e Inspecciones, B.K.03 K1 Bitácora de Limpiezas Programada y No Programadas, B.K.04 K1 Bitácora de Incidentes e Inspecciones de Operación, B.K.05 K1 Bitácora de Desviaciones en el Balance el Producto, B.K.06 K1 Bitácoras de Pruebas de Hermeticidad, FO.K.01 K1 Formato de Permiso de Trabajo Peligroso, FO.K.02 K1 Formato de Programación de Prueba de Hermeticidad Veeder Root, PM.K.01 K1 Programa de Mantenimiento Diario, PM.K.02 K1 Programa de Mantenimiento Semanal-Mensual, R.K.11 K1 Registro de Almacén de Residuos Peligrosos, R.K.20 K1 Registros de Generación de Residuos Sólidos Urbanos
---	---	---

KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXP/ES/2015

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos X1.1 y X1.2 y X1.3:

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos XI.1 y XI.2 y XI.3:



Programado

Cuando Aplique

Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA

Revisó: Coordinador de Operaciones

Biol. Viviana Flores Cepeda

Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPI/ES/2015

NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023				2024																Estado (Realizado,Pe ndie nte,Proceso)	Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	Asignar al regulado la responsabilidad de las actividades y la administración de riesgos y aspectos ambientales que derive de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto (R.K.12 K1).	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos XII.1, XII.2 y XII.3:	
1	Carta Responsiva firmada por el Representante Legal del Regulado, en donde este asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se deriven de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores.
2	Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.

Programado

Cuando Aplique

				SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE												Código: PG.K.06 K1		Fecha: 05/06/2023			
Programa de Implementación SASISOPA																			Revisión: 00		
KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPI/ES/2015																					
NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023				2024												Estado (Realizado,Pe ndie nte,Proceso)	Observaciones
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto						
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		
XIII. Preparación y respuesta a emergencias																					
1	Preparar y ejecutar los mecanismos establecidos de respuesta ante las situaciones de emergencia de SISOPA que puedan presnetarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.	Supervisor de Mantenimineto y Representante Técnico	P																		
			R																		
2	Contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable.	Supervisor de Mantenimineto y Representante Técnico	P																		
			R																		
3	Verificar y cumplir con la conformación de Brigadas , con la finalidad de contar con personal capacitado para actuar ante una posible emergencia.	Supervisor de Mantenimineto y Representante Técnico	P																		
			R																		
4	Ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias (PG.K.07 K1).	Supervisor de Mantenimineto y Representante Técnico	P																		
			R																		
5	Verificar la disposición de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento.	Supervisor de Mantenimineto y Representante Técnico	P																		
			R																		
6	Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.	Supervisor de Mantenimineto y Representante Técnico	P																		
			R																		
7	El listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se dearrollan las actividades de expendio público.	Supervisor de Mantenimineto y Representante Técnico	P																		
			R																		
Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos XIII.1 y XIII.2:																					
1	Listado de situaciones potenciales de emergenia identificadas por el Regulado para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de Distribución y Expendio.						DS.K.03 K1 Listado de Aspectos Ambientales Significativos y DS.K.04 K1 Listado de Riesgo														
2	Planes de atención a emergencias y programas de simulacros.						PG.K.07 K1 Programa Anual de Simulacros														
		Programado																			
		Cuando Aplique																			

Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA

Biol. Viviana Flores Cepeda

Revisó: Coordinador de Operaciones

Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

				SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE												Código: PG.K.06 K1		Fecha: 05/06/2023			
Programa de implementación SASISOPA																			Revisión: 00		
KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPIES/2015																					
NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023				2024												Estado (Realizado,Pe ndie nte,Proceso)	Observaciones
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto						
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		
XIV. Monitoreo, verificación y evaluación																					
1	Documentar y medir el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en SISOPA durante la ejecución de la estación.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
2	Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
3	Monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de SISOPA, así como con los requisitos legales y otros que se han suscrito en la materia (PG.K.03 K1)	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
4	Cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
5	Mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.	Supervisor de Mantenimineto y Representante Técnico	P																		
			R																		
6	Cumplir con los programas de mantenimiento y con la periodicidad de calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias (PM.K.01 K1, PM.K.01 K1 y B.K.01 K1)	Supervisor de Mantenimineto y Representante Técnico	P																		
			R																		

Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos XIV.1, XIV.2, XIV.3 y XIV:	
1	Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño. PG.K.03 K1 Calendario de Cumplimientos Legales en Seguridad, Medio Ambiente y Protección Civil, PG.K.04 K1 Programa de Gestión de Objetivos, Metas e Indicadores
2	Resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración. PM.K.01 K1 Programa de Mantenimiento Diario, PM.K.02 K1 Programa de Mantenimiento Semanal-Mensual, B.K.02 K1 Bitácora de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Incidentes e Inspecciones

	Programado
	Cuando Aplique

Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA

Biol. Viviana Flores Cepeda

Revisó: Coordinador de Operaciones

Lic. Luisa Adriana Ricárdez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

				SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE																Código: PG.K.06 K1		Fecha: 05/06/2023
Programa de implementación SASISOPA																		Revisión: 00				
KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPI/ES/2015																						
NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023				2024												Estado (Realizado,Pe ndie nte,Proceso)	Observaciones	
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto							
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4			
XV. Auditorías																						
1	Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración (R.K.14 K1)	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																			
			R																			
2	Asegurar los criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos (R.K.13 K1)	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																			
			R																			
3	Mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, así como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																			
			R																			
4	Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																			
			R																			
Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos XV.1 y XV.2:																						
1	Programa de Auditorías, internas y externas, del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso.							R.K.14 K1 Programa Anual de Auditorías Internas y Externas														
2	Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.							DS.K.06 K1 Perfiles de Puesto y R.K.13 K1 Acta Compromiso de Auditores Internos														

Programado
Cuando Aplique

Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA

Biol. Viviana Flores Cepeda

Revisó: Coordinador de Operaciones

Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

			SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE												Código: PG.K.06 K1		Fecha: 05/06/2023				
Programa de Implementación SASISOPA														Revisión: 00							
KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPIES/2015																					
NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023				2024												Estado (Realizado,Pe ndie nte,Proceso)	Observaciones
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto						
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		
XVI. Investigación de incidentes y accidentes																					
1	Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes, considerando las actividades de la estación y de sus contratistas o subcontratistas.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
2	Asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
3	Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que originan el evento.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
4	Identificar en cada investigación de incidente o accidente que se realice, las causas que dieron origen al evento.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
5	Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
6	Cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
7	Comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal de la estación, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por las actividades a desarrollar podrían tener algún vínculo con el evento.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
8	Comunicar al interior de la estación, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.	Gerencia Administrativa y Representante Técnico	P																		
			R																		
9	Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto.	Gerencia Administrativa	P																		
			R																		
Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos XVI.1:																					
1	Metodología utilizada para la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.						PS.K.16 K1 Procedimiento para la Investigación de Incidentes y Accidentes														

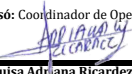
Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA

Biol. Viviana Flores Cepeda

Revisó: Coordinador de Operaciones

Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE												Código: PG.K.06 K1		Fecha: 05/06/2023														
		Programa de Implementación SASISOPA												Revisión: 00																
KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXPIES/2015																														
NÚ M.	Requisitos y/o Actividades de implementación	Responsable de su Ejecución	Tiempo Programado (P) Realizado (R)	2023				2024												Estado (Realizado, Pendiente, Proceso)	Observaciones									
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto															
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4			
XVII. Revisión de resultados																														
1	Revisar los resultados referentes a la implementación del SASISOPA, así como del cumplimiento de sus objetivos , metas e indicadores y tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente (R.K.19 K1).	Alta Dirección y Gerencia Administrativa	P																											
			R																											
Resultados que evidencian el Cumplimiento y/o la Implementación del Elemento que Corresponden a los Incisos XVII.1:																														
1 Informe para dar a conocer los resultados referentes a la implemetación del SASISOPA				R.K.19 K1 Informe para la Revisión de Resultados por la Alta Dirección																										
		Programado																												
		Cuando Aplique																												
Elaboró : Representante Técnico del SASISOPA  Biol. Viviana Flores Cepeda Revisó: Coordinador de Operaciones  Lic. Luisa Adriana Ricárdez Moreno																														
Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.																														

KANZ COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. PL/2028/EXP/ES/2015

Biol. Viviana Flores Cepeda

Lic. Luisa Adriana Ricardez Moreno

Nombre y Firma de la Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.